

Como delegado por el Gobierno en propiedad.  
Coronel D<sup>n</sup> Nicols, Dabila, Contoso al oficio  
de N. de fecha 27, del que espina dicien-  
do que en esta fecha he decretado asociar  
ala ynteressante Comision que se le Compio,  
al Sr. Cura de este Partido D<sup>n</sup> Juan.º -  
Dabira Nicols Granillo, que caminara  
esta el dia de mañana sin falta, quien  
obrando de acuerdo con N. segun sus ynter-  
ciones Espere al Gobierno quedara cubierto  
en sus Principios, el Joven de guerra Sibit  
que desgraciada mente se ve arromar por  
aquel Partido, y que segun <sup>de</sup> Consumicia  
al Poy en la mayor de los desgracias -  
al mismo fin ha determinado se emore  
N. enere destino hasta el arribado de D<sup>n</sup>.  
Sr. Cura, y conclusion de sus Comisiones,  
salvando el caso de ymposibilidad. por la  
comparencia del Sr. Coronel D<sup>n</sup> Facun-  
do Quiroga, en el que podran regresar  
haciendo entender a los bene meritos -  
Jefes, y Oficiales, de los Naves los omes

que han acaerado sobre ellas y sobre  
toda la Provincia con solo insistir en un  
proyecto suyo, y sensible tanto quanto  
concebido por atribuyeron talos allegado  
a esta la delicadesa del Gobierno.

D. Fue a D. m. años  
Mallig. y Diciembre 31, de 1822,

José Amo Gordillo

M. J. D. D. Andres Pacheco